

RESUMEN DE ACUERDOS Sesión (5/2019), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: Miércoles, 27 de marzo de 2019

Hora de comienzo: A continuación de la sesión (4/2019), extraordinaria convocada para las 9:15 horas

Lugar: Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidencia del Pleno, en su resolución de fecha 27 de marzo de 2019, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:

-Sesión (2/2019), ordinaria de 26 de febrero de 2019.

-Sesión (3/2019), extraordinaria de 26 de febrero de 2019.

con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

§ 2. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 2. Aprobar la iniciativa n.º 2019/8000430 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional, en apoyo a las afectadas por endometriosis con motivo del Día Mundial de la Endometriosis (ENDOMARCH), con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Punto 3. Aprobar la iniciativa n.º 2019/8000431 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional, con motivo del Día Internacional para la Lucha contra el Maltrato Infantil, 25 de abril de 2019, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales

de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 4. Aprobar la iniciativa n.º 2019/8000432 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional, con motivo del Día Mundial del Pueblo Gitano, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

§ 3. ACTIVIDAD DE LA OFICINA MUNICIPAL CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

- Punto 5. Se presenta la Memoria anual de actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, mediante comparecencia de su director, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 de su Reglamento Orgánico.
- Punto 6. Se sustancia la comparecencia del Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, conforme a lo dispuesto en el artículo 37.1 de su Reglamento Orgánico y en el artículo 98 bis del Reglamento Orgánico del Pleno.

§ 4. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Alcaldesa

- Punto 7. Nombrar Vocal del Tribunal Económico Administrativo Municipal de Madrid a doña Mercedes Ruiz Garijo, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 8. Aprobar la creación y regulación de la Escuela del Campus Asociativo de Madrid, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO

Punto 9. Aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora del servicio de escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid, con el siguiente resultado: unanimidad, con 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (4).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Punto 10. Aprobar los requisitos básicos para el ejercicio del régimen de fiscalización e intervención previa limitada en el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y Consorcios adscritos para su adaptación al Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de julio de 2018 y a los ajustes de carácter técnico derivados de las incidencias surgidas durante la implementación del sistema integral de control interno, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

Punto 11. Aprobar la modificación del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 28 de febrero de 2017, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Punto 12. Aprobar, en veintidós expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Punto 13. Aprobar parcialmente el expediente de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Punto 14. Denegar, en catorce expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 41 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Punto 15. Aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de la tenencia y protección de los animales, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Punto 16. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.870,95 euros, a favor de la entidad FERROVIAL SERVICIOS S. A., para el abono de la factura por la realización de obras de modificación de la instalación eléctrica en la Escuela Infantil Cielo Azul durante el mes de diciembre de 2017. Distrito de Vicálvaro, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Punto 17. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 447,70 euros, a favor de la entidad STG SEGURIDAD SERVICIO TÉCNICO GÓMEZ, para el abono de la factura por los servicios prestados por servicio de reparación de la caja fuerte del Centro Deportivo Municipal Valdebernardo durante el día 2 de enero de 2018. Distrito de Vicálvaro, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Punto 18. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 52.866,81 euros, a favor de la entidad SASEGUR S. L., para el abono de la factura por los servicios prestados por servicio de protección y seguridad de los edificios adscritos al Distrito de Vicálvaro durante el mes de octubre de 2018. Distrito de Vicálvaro, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 19. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 51.816,31 euros, a favor de la entidad SASEGUR S. L., para el abono de la factura por los servicios prestados por servicio de protección y seguridad de los edificios adscritos al Distrito de Vicálvaro durante el mes de noviembre de 2018. Distrito de Vicálvaro, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 20. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 192,54 euros, a favor de la Comunidad de Propietarios del inmueble sito en la avenida de Badajoz, 60, para el abono de los gastos de consumo de agua en los locales número 2, derecho e izquierdo, correspondientes al periodo de 7 de marzo a 8 de noviembre de 2017. Distrito de Ciudad Lineal, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 21. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 232,95 euros, a favor de la Comunidad de Propietarios del inmueble sito en la calle María Teresa Sáenz de Heredia, 50, local 50 bis, para el abono de la cuota correspondiente al cuarto trimestre del año 2017. Distrito de Ciudad Lineal, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 22. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.597,20 euros, a favor de D. José Luis de la Calle Muñoz, para el abono de la sonorización de los actos institucionales celebrados los días 9, 12, 22 y 26 de mayo; 9, 10 y 23 de octubre y 1, 5 y 12 de diciembre de 2017. Distrito de Ciudad Lineal, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 23. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación de la actividad de bar Restaurante en la planta baja, e inferior a la baja del edificio sito en la calle Joaquín María López, 74, promovido por BURGER KING SPAIN, S. L. U., una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 7 de noviembre de 2018. Distrito de Chamberí, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

- Punto 24. Aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de regulación del uso de servicios terciarios en la clase de hospedaje. Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel y Usera, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 25. Aprobar definitivamente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 06.02 "Paseo de la Dirección". Distrito de Tetuán, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 30 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 26. No aprobar la propuesta para estimar la iniciativa para la ejecución urbanística del Área de Planeamiento Específico 11.13 "Cocheras Buenavista", formalizada por Promociones y Construcciones, PYC, Pryconsa, S. A. Distrito de Carabanchel, con el siguiente resultado: 14 votos a favor de los 20 concejales que integran el Grupo Municipal Ahora Madrid, 15 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ahora Madrid (6 concejales restantes) y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 27. Aprobar definitivamente, con estimación de la alegación presentada, el Plan Especial de mejora de redes dotacionales en el ámbito del Área de Planeamiento Incorporado 12.02 "Oeste de San Fermín". Distrito de Usera, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 28. Aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de mejora de las condiciones del Área de Planeamiento Específico 11.10 "Colonia Tercio y Terol". Distrito de Carabanchel, con el siguiente resultado: 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

- Punto 29. Ratificar con carácter definitivo, con desestimación de las alegaciones presentadas, el texto del Convenio urbanístico para la gestión del Suelo Urbanizable Sectorizado Pormenorizado 02.04 "Desarrollo del Este - Los Berrocales" entre el Ayuntamiento de Madrid y la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Vicálvaro, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (12, de los 20 concejales que lo integran) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 15 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ahora Madrid (6 concejales restantes).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 30. Se retira por la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S. A. (EMT), del servicio público de aparcamiento mixto "Fuencarral", situado en el Barrio de Trafalgar, Distrito Chamberí.
- Punto 31. Se retira por la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S. A. (EMT), del servicio público de aparcamiento mixto "Olavide", situado en el Barrio de Trafalgar, Distrito Chamberí.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA Y DEPORTES

- Punto 32. No aprobar la propuesta para rectificar el error material del Acuerdo del Pleno de 29 de enero de 2019, por el que se aprueba el Reglamento por el que se crea el Consejo de Cultura de la Ciudad de Madrid y se regula su composición y funcionamiento, con el siguiente resultado: 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (17) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 33. Aprobar la proposición n.º 2019/8000415, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se aprueben las declaraciones que contiene la iniciativa en relación con la Memoria Histórica y su Comisionado, que se amplíe el acuerdo alcanzado en la sesión del Pleno de 29 de junio de 2016 y, en consecuencia, se acuerde la retirada de las distinciones de carácter honorífico que se indican, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos

Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Punto 34. Aprobar la proposición n.º 2019/8000417, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, con la corrección de errores consistente en reenumerar correctamente la iniciativa, interesando que se interpele al gobierno de España a reconsiderar la denegación a la solicitud de despacho de los buques Aita Mari y Open Arms para realizar labores de vigilancia y recogida de naufragos en el Mediterráneo y que se adopten las demás medidas que, sobre esta materia, contiene la iniciativa, con el siguiente resultado: 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (7 de los 21 concejales que lo integran) y Ahora Madrid (19) y 30 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14 concejales restantes), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para el punto 1; 49 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14 de los 21 concejales que lo integran), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 7 abstenciones de los concejales restantes del Grupo Municipal del Partido Popular, para el punto 2; 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (8 de los 21 concejales que lo integran), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), y 13 abstenciones de los concejales restantes del Grupo Municipal del Partido Popular, para el punto 3; 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (1 de los 21 concejales que lo integran), Ahora Madrid (19) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20 concejales restantes) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para los puntos 4 y 5.
- Punto 35. Aprobar la proposición n.º 2019/8000424, presentada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se paralicen todos los procesos de selección convocados en SAMUR-Protección Civil, en los que no se contemple la fase de concurso, por los motivos expresados en la iniciativa, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 36. Aprobar la proposición n.º 2019/8000425, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz Adjunta Primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible a que proceda a la paralización inmediata de las obras en marcha en la calle Eduardo Barreiros número 104, del distrito de

Villaverde, con carácter temporal, en tanto no se aclaren todas las circunstancias relacionadas con este proyecto, y a que se lleven a cabo, las demás actuaciones que, sobre este asunto, contiene la iniciativa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 37. Aprobar la proposición n.º 2019/8000429, presentada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y a la Gerencia de la Ciudad a paralizar los procesos selectivos referidos en los Decretos del Delegado de Salud, Seguridad y Emergencias de fecha 12 de marzo de 2019; y al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, así como a la Gerencia de la Ciudad a revocar la Resolución de 11 de marzo de 2019 de la Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el procedimiento de Libre Designación (LD-AEM 4/2019), con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, para el punto 1; y 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, para el punto 2.
- Punto 38. Aprobar la proposición n.º 2019/8000434, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que el Pleno acuerde la publicación, en el plazo de un mes, de la documentación relativa a la contabilidad específica de los grupos políticos relativa a los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 (hasta marzo), con el nivel de detalle y desglose especificado en el apartado cuarto del acuerdo del Pleno de 26 de junio de 2013 y, en lo sucesivo, con la periodicidad y en los términos que se indican en la iniciativa, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

§ 5. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Comparecencias

- Punto 39. Se sustancia la comparecencia n.º 2019/8000407 de la Alcaldesa, interesada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, *"al objeto de conocer su valoración política de su gestión municipal durante los últimos 30 días"*.

- Punto 40. Se sustancia la comparecencia n.º 2019/8000409 de la Alcaldesa, a petición propia, *"con el objetivo de dar cuenta de la acción de gobierno durante los últimos 30 días"*.
- Punto 41. Se sustancia la comparecencia n.º 2019/8000408 del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el visto bueno de su Portavoz, *"para que informe detalladamente sobre la situación actual del desarrollo y la gestión de la plataforma Decide Madrid"*.

Preguntas

- Punto 42. Se sustancia la pregunta n.º 2019/8000412, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Alcaldesa, (en la redacción dada por el escrito de subsanación n.º 2019/8000416), interesando conocer en relación con *"la campaña publicitaria de la organización 'Hazte Oír' que tuvo lugar en las calles de Madrid mediante un autobús, qué medidas está tomando el gobierno municipal para contrarrestar estos mensajes en nuestra ciudad"*.
- Punto 43. Se sustancia la pregunta n.º 2019/8000421, formulada por el concejal don Pedro María Corral Corral, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer *"qué valoración hace de la oposición del Grupo Municipal de Ahora Madrid en la Junta Municipal de Chamberí a la instalación de un monumento dedicado a los 'Últimos de Filipinas' en conmemoración del 120 aniversario de la gesta de Baler, con el argumento de que se trata de 'un ejército colonial' "*.
- Punto 44. Se sustancia la pregunta n.º 2019/8000426, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer si *"estando a punto de concluir su mandato, cree que ha cumplido con los compromisos que asumió con los ciudadanos hace 4 años, mereciendo de nuevo su confianza"*.
- Punto 45. Se sustancia la pregunta n.º 2019/8000413, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer por qué la Comunidad de Madrid ha dictado órdenes *"disponiendo la pérdida del Derecho al cobro y la obligación de reintegro parcial de las ayudas de Formación Profesional para el Empleo concedidas a la Agencia para el Empleo, en relación a algunas acciones formativas para Jóvenes inscritos al Fichero Nacional de Garantía Juvenil, conducentes a la obtención de Certificados de Profesionalidad, del sistema de Formación Profesional para el Empleo"*.

- Punto 46. Se sustancia la pregunta n.º 2019/8000414, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer *"cuáles son las razones del retraso en la modificación de los Estatutos y Reglamento de Régimen Interior de los Centros Municipales de Mayores"*.
- Punto 47. Se sustancia la pregunta n.º 2019/8000418, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz Adjunta Segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer *"cómo justifica que se prorrogue el contrato de gestión de las Escuelas de Música y Danza Municipales para trece de los centros existentes"*.
- Punto 48. Se sustancia la pregunta n.º 2019/8000419, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer la opinión de la Alcaldesa, en su condición de Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, *"sobre la evolución del número de asistentes en los grandes centros culturales de la ciudad"*.
- Punto 49. Se sustancia la pregunta n.º 2019/8000420, formulada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Presidenta de la Empresa Municipal de Transportes, interesando conocer *"qué pérdidas económicas ha registrado Bicimad en 2018"*.
- Punto 50. Se sustancia la pregunta n.º 2019/8000422, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *"qué medidas ha puesto en marcha, en el Distrito de Puente de Vallecas, ante la alarmante situación de inseguridad que viven los vecinos del mismo y que ha llevado a la movilización de distintos colectivos y asociaciones solicitando la urgente intervención del Ayuntamiento de Madrid para dar respuesta a este grave problema"*.
- Punto 51. Se sustancia la pregunta n.º 2019/8000427, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer la valoración de la Alcaldesa *"sobre el estado de la limpieza en estos últimos cuatro años"*.
- Punto 52. Se sustancia la pregunta n.º 2019/8000428, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *"cuáles son las razones por las que no se van a iniciar, en este periodo de gobierno, ninguna de las obras de mejora correspondientes a la intervención en las 11 Plazas de los Distritos periféricos de la ciudad, incumpliendo el*

compromiso del Delegado de Desarrollo Urbano Sostenible que, el 23 de junio de 2017 en la presentación pública del concurso internacional estableció que, todas las obras finalizarían antes de las elecciones municipales”.

- Punto 53. Se retira por su autor, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la pregunta n.º 2019/8000433, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, interesando conocer si *"piensa respetar el acuerdo del Pleno del Distrito de Centro, en su sesión de 21 de febrero de 2019, en el que se aprobó 'suspender de manera inmediata la adjudicación del proyecto' de remodelación de la Plaza de Pedro Zerolo para que sea 'el próximo Gobierno municipal quién, contando con los vecinos, decida la manera más adecuada de actuar' "*.

Información del equipo de gobierno

- Punto 54. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de febrero de 2019, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.
- Punto 55. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de febrero de 2019, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.
- Punto 56. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de febrero de 2019, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias de la Gerencia de la Ciudad.
- Punto 57. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 28 de febrero de 2019, por el que se aprueba la Liquidación de los Presupuestos del ejercicio 2018 del Ayuntamiento de Madrid, de sus Organismos Autónomos y del Consorcio para la Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid.
- Punto 58. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 28 de febrero de 2019, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para los locales ubicados en las plantas baja y sótano -1 del edificio sito en la calle de Orense número 24, promovido por 70 Sevilla, S. L. Distrito de Tetuán.

- Punto 59. Se da cuenta del informe de la Intervención General relativo al artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Resolución de 10 de julio de 2015 de la Presidencia del Tribunal de Cuentas y documentación adicional; y del Informe de la Intervención General relativo al artículo 27.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Punto 60. Se da cuenta de la información relativa a la ejecución de las Inversiones Financieramente Sostenibles correspondientes al ejercicio 2018.
- Punto 61. Se da cuenta del Plan Anual de Control Financiero para el ejercicio 2019, aprobado por Resolución de 29 de enero de 2019 de la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 62. Se da cuenta del informe definitivo y alegaciones del control financiero realizado por la Intervención General sobre la gestión de la Sociedad Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S. A. en el año 2016, con especial referencia a los aspectos relacionados con la gestión de personal y con el destino dado a las subvenciones procedentes del Ayuntamiento de Madrid.

§ 6. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 63. Se retira por su autor, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la moción de urgencia n.º 2019/8000446, presentada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Equipo de Gobierno *"retire inmediatamente la falsa placa municipal colocada en Lavapiés por el sindicato de manteros que conmemora el fallecimiento -que lo fue por causas naturales- del ciudadano senegalés Mame Mbaye"*, por los motivos que se indican en la iniciativa.

Madrid, 27 de marzo de 2019

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de este
escrito*